

ASPIRANTES ADMITIDOS

1 45294578B Facenda Fenández, Javier
2 08917586A Mayor Olea, Luis José
3 X2762801 H Bachiri, Nour-Eddine

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45302892E Rosado López, Jesús Damián

Motivo de la exclusión: No acreditar titulación exigida en las bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 30 de junio de 2006.

La Secretaría Técnica.

M.ª Carmen Barranquera Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1580.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 29 de junio de 2006 registrada al número 1088, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Personal Funcionario Interino, Grupo A, por el sistema de Concurso libre, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.M.E. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente
D. Ramón Gavilán Aragón

VOCALES:

D. Jose Ángel Pérez Calabuig

Funcionarios de Carrera:

D. Javier González García

D. José Luis Matías Estévez

D. José Pastor Pineda

Representantes Sindicales:

D. Francisco J. Treviño Ruiz

D. Daniel Picazo Muñoz

D. Eduardo Ganzo Pérez

SECRETARIO:

D. José A. Jiménez Villoslada

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Consejero de Fomento

D. Rafael Marín Fernández

VOCALES:

D. Leonardo García Jiménez

Funcionarios de carrera:

D. Amar Mohamed Mohamed

D.ª M.ª de Pro Bueno

D.ª M.ª José Gómez Ruiz

Representantes Sindicales:

D. Juan Palomo Picón

D. Juan Carlos Cuadrado Bordomás

D. Joaquín Ledo Caballero

SECRETARIO:

D. José R. Antequera Sánchez

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo del concurso.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 30 de junio de 2006.

La Secretaría Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.